



ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

PROYECTO REHABILITACION Y REMEDIACION DE LA VIA FERREA DEL FERROCARRIL ARICA LA PAZ

En Santiago, a 22 de mayo de 2010, siendo las 12.00 hrs., en oficinas de calle Darío Urzúa 1955, comuna de Providencia, entre 1) **EMPRESA PORTUARIA ARICA**, en adelante el mandante, RUT N° 61.945.700-5, representada por el Sr. **ALDO SIGNORELLI BONOMO**, cédula nacional de identidad N° 7.014.855-2; 2) **CONSORCIO GHD SIGA LTDA.**, en adelante la I.T.O., RUT N° 76.056.730-2, representada por los Sres. **JUAN CARLOS OLCAY CARDENAS**, cédula nacional de identidad N° 9.963.312-3 y el Sr. **RAUL EDUARDO PAEZ SANTELICES**, Cédula nacional de identidad N° 5.390.317-7; y por otra, la empresa **COMSA DE CHILE S.A.**, en adelante el contratista, RUT N° 96.724.700-6, representada por el Sr. **JAUME SERRET GILI**, cédula nacional de identidad N° 14.670.898-6, se verifica la Entrega de Terreno prevista en la cláusula décimo quinta del contrato de ejecución de obra Rehabilitación y Remediación de la Vía Férrea del Ferrocarril Arica – La Paz, suscrito por COMSA DE CHILE S.A. y por EMPRESA PORTUARIA ARICA, mediante escritura pública de fecha 30 de abril de 2010 otorgada ante Notario Público de Arica don Juan Retamal Concha.

La Entrega del Terreno se verifica en este acto, de manera simbólica y mediante el señalamiento del terreno correspondiente a la Estación Maestranza del Ferrocarril Arica – La Paz, ubicada en Avda. Santa María N° 2481, de la ciudad de Arica, Provincia de Arica, XV Región, a satisfacción de EMPRESA PORTUARIA ARICA y de COMSA DE CHILE S.A..

En consecuencia a partir de esta fecha, el Contratista se hace responsable del plazo de 23 meses de ejecución de la obra, del plazo de 30 días para la instalación de letreros, del plazo de 30 días para la Instalación de Faena, de las oficinas para la Inspección Técnica, para EPA y de la Sala de Reuniones, del plazo de 45 días para la entrega del Programa, del plazo de 30 días para la entrega mensual de fotografías de avances y la custodia, seguridad y cierres de las instalaciones y bienes del área del Contrato.

Asimismo, se hace entrega al contratista de una copia en formato digital del inventario de los bienes que EFE mantiene al interior del área del Contrato, es decir, la faja vía y las Estaciones que forman parte del FCALP, así como los planos, croquis y planos previstos en la Cláusula décimo quinta del Contrato de Obra.

El Contratista, en conjunto con la Inspección Técnica de Obras, dispondrá de un plazo de 15 días corridos a partir del inicio de la obra, para verificar y recibir dicho inventario. Asimismo, en conjunto con la ITO, Comsa de Chile S.A. recibirá los materiales detallados en el punto 7.3 "Materiales Suministrados por EFE", de las Bases Técnicas del contrato.

Se excluye la edificación y bienes correspondientes a la Ex Estación Arica del Ferrocarril Arica La Paz, edificio que actualmente pertenece al Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

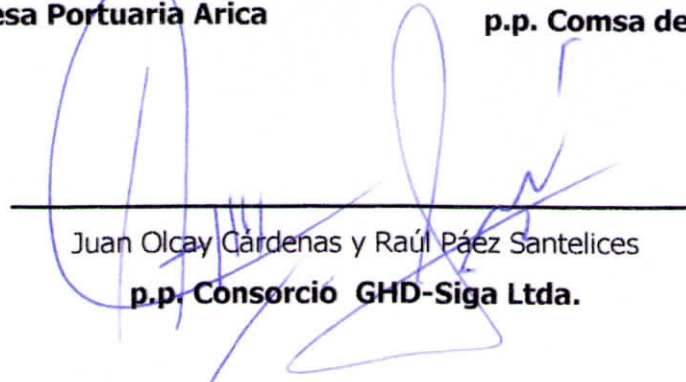
Se deja constancia que COMSA DE CHILE S.A. recibió oportuna notificación de la Fecha de Entrega.

En conformidad firman:




Aldo Signorelli Bonomo
p.p. Empresa Portuaria Arica


Jaume Serret Gili
p.p. Comsa de Chile S.A.


Juan Olcay Cárdenas y Raúl Páez Santelices
p.p. Consorcio GHD-Siga Ltda.